



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA EMELINA ORTEGA LAG OS

DECRETO (E) N° 1751

CHILLAN VIEJO, 21 de Noviembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) N° 26 del 09.01.2009, que Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Emelina Ortega Lagos, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud de permiso compensatorio de fecha 18 de noviembre de 2011, presentada por Doña **EMELINA ORTEGA LAGOS**, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 Hora y 05 Minutos permiso compensatorio el día 21 de noviembre de 2011.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1122 del 28.07.2011, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 día desde 29.07.2011 al 29.07.2011, quedando 18 horas y 42 minutos pendientes.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a Doña **EMELINA ORTEGA LAGOS**, Run 14.028.374-6, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 Hora y 05 minutos de permiso compensatorio, desde el 21 de noviembre de 2011 hasta 21 de noviembre de 2011.

2.-**QUEDARA**, disponible 17 horas y 37 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.